ANEXO No. 1

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO LOCATIVO Y DE INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACÁ

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACA

CERTIFICA

Que el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá, requiere CONTRATAR EL MANTENIMIENTO LOCATIVO Y DE INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACÁ

Que el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial cuenta con los recursos presupuestales para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales e internas de la entidad.

ENITH YADIRA RAMIREZ CAMARGO

EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL BOYACA

En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 del decreto 249 de 2004, la Resolución No. 02406 de 2023, en concordancia con la resolución 256 de 2024 y demás que las modifiquen o aclaren

AUTORIZA

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO LOCATIVO Y DE INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACÁ

PLAZO: El plazo de ejecución será por **CUARENTA Y CINCO (45)** días desde el perfeccionamiento del inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (registro presupuestal y aprobación de garantías)

ANEXO No. 1

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO LOCATIVO Y DE INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACÁ

VALOR: CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($42.445.687) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y todo costo o gasto directo o indirecto proveniente de la ejecución del contrato.

RECURSOS: CDP Nº 8424 de fecha 25 de Abril de 2024, expedido por la Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato, la subdirectora (e) del Centro debe contar con los Estudios previos descritos en el Capítulo II del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACION No.

Para constancia se firma en Sogamoso, a los

RAMON ANSELMO VARGAS LÓPEZ

VoBo Edwin Eddaly Sibo Ortiz, Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – Regional Boyacá

Reviso: Maria Consuelo Estepa, Profesional de Apoyo Dirección jurídica, Regional Boyacá